



## **NORMATIVA ACADÉMICA PARA 1º AÑO – AÑO 2020** **SECCIÓN SECUNDARIA**

### **SISTEMAS DE PROMOCIÓN**

Las materias correspondientes a 1º año han sido agrupadas en los siguientes espacios de aprendizaje:

- **EL HOMBRE Y EL AMBIENTE** (Geografía y Biología).
- **EL HOMBRE Y LA SOCIEDAD** (Historia y Formación Ética y Ciudadana).
- **EL HOMBRE Y SU CAPACIDAD DE EXPRESARSE** (Lengua castellana, Lengua Inglesa, Música y Artes visuales).
- **EL HOMBRE COMO PROYECTO** (Doctrina Cristiana, Tutoría Grupal e Individual, Educación Física, ESI).
- **EL HOMBRE Y LA TECNOLOGÍA** (Matemática, Educación tecnológica).

Aunque cada materia conserva su identidad y debe ser aprobada individualmente, se procurará trabajar de manera conjunta por espacio, realizando proyectos y actividades comunes.

El ciclo lectivo se organiza en dos cuatrimestres en los cuales los docentes informan y documentan el proceso de aprendizaje y las calificaciones en el boletín escolar. A su vez, cada cuatrimestre se divide en bimestres.

Al cerrar el primer y tercer bimestre de cada ciclo lectivo, los estudiantes y sus familias reciben un informe, que refleja el avance de los jóvenes en relación al logro de los objetivos de aprendizaje y al desarrollo de capacidades propuestos en las planificaciones, a través de calificaciones conceptuales.

- **INSUFICIENTE:** El estudiante no evidencia o evidencia en forma muy escasa el logro de los objetivos de aprendizaje propuestos durante el tiempo previsto.
- **INICIAL:** El estudiante está empezando a desarrollar los aprendizajes previstos o evidencia algunas dificultades para el desarrollo de éstos y necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención.
- **SUFICIENTE:** El estudiante está en camino de lograr los aprendizajes previstos para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
- **AVANZADO:** El estudiante evidencia el logro de los aprendizajes previstos en el tiempo programado.
- **DESTACADO:** El estudiante evidencia el logro de los aprendizajes previstos demostrando un manejo eficaz y muy satisfactorio en todas las tareas propuestas.

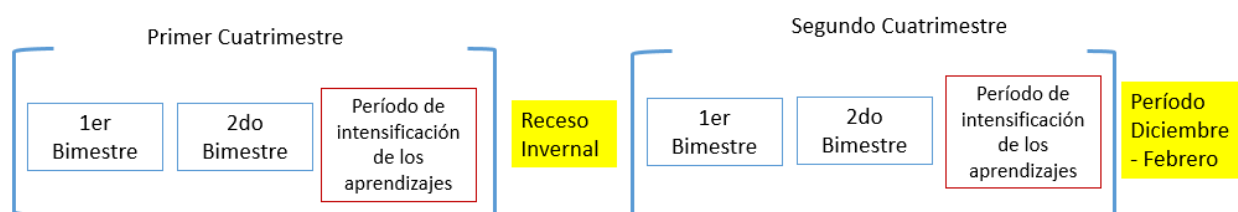
El estudiante que obtenga una calificación conceptual de los niveles “Insuficiente” o “Inicial”, debe realizar actividades propuestas por su docente orientadas a la recuperación de ciertos contenidos, las que son calificadas con la misma escala.

Al cerrar el segundo y cuarto bimestre, los docentes construyen el informe cuatrimestral a partir de todas las actividades y tareas de aprendizaje realizadas.

Este cierre se expresa a través de una calificación numérica que resulta de la ponderación del conjunto de calificaciones conceptuales obtenidas, incluidas las de las instancias de recuperación.

Al concluir el segundo cuatrimestre, el estudiante obtiene una calificación final que definirá si necesita continuar en el período de acompañamiento y evaluación diciembre/febrero.

El estudiante que no apruebe 3 o más materias deberá permanecer en el mismo año profundizando los saberes acreditados y recuperando los no acreditados



### NORMAS RESPECTO AL PERÍODO DICIEMBRE-MARZO

Se considera al período que se inicia una vez terminado el 2º cuatrimestre, como una continuidad natural de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación. Por este motivo, se lo llama: **“Período de apoyo y acompañamiento para la evaluación y promoción de las asignaturas regulares pendientes”**.

Todo alumno que no apruebe la asignatura, es decir, que no obtenga 6 puntos o más al finalizar el 2º cuatrimestre, deberá continuar sus aprendizajes en este período.

Lo hará con el mismo docente y en los mismos horarios que durante el año. En este período diciembre-febrero los alumnos deberán tener el 75% de asistencia al momento de la aprobación de la asignatura. En caso de tener más del 25% de inasistencia no justificada según la normativa vigente, no podrá ser evaluado en diciembre ni en febrero. La asignatura quedará, automáticamente, como previa pendiente.

El alumno que, habiendo cumplido con el requisito de asistencia, no apruebe todos o alguno de los contenidos en diciembre, deberá continuar rindiendo durante el mes de febrero. Cada alumno recibirá de su docente, por escrito, las indicaciones para la instancia de febrero.

Los alumnos con asignaturas previas o libres definitivos, no están incluidos en este sistema y rendirán en una mesa de examen toda la materia frente a un tribunal docente.